



Sanciones

En el marco de las actividades de GARZAMUN, las sanciones serán aplicadas a toda persona que falte a las reglas del debate, al igual que a la persona que falte al respeto a algún participante del modelo, o altere al libre flujo del evento.

- **Llamadas de atención:** Será la primera sanción a la que los delegados serán acreedores. Esta sanción sólo podrá ser utilizada 3 veces por delegación.
- **Amonestaciones:** En la cuarta ocasión en la que el delegado recaiga en faltas al modelo y a las normas previamente establecidas, será acreedor a una amonestación.
- **Expulsión de la sesión:** En caso de que el delegado junte dos amonestaciones, será expulsado de la sesión.
- **Expulsión del Modelo:** Si el delegado es acreedor de una tercera amonestación será expulsado del Modelo, y de las instalaciones donde se esté llevando a cabo. Nota: Después de la primera amonestación, ya no existirán las llamadas de atención, es decir, a la siguiente falta que cometa la delegación será acreedora directamente a una amonestación.